



**Petición de subsanación de defectos de la solicitud de participación en el proceso selectivo convocado por RESOLUCIÓN** de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de NUEVE plazas de personal laboral temporal Grupo Profesional 1B – TITULADO/ TITULADA SUPERIOR, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

APELLIDOS Y NOMBRE: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

GRUPO PROFESIONAL Y Nº DE ORDEN AL QUE SE PRESENTA:

\_\_\_\_\_

Nº DE JUSTIFICANTE DE LA SOLICITUD: \_\_\_\_\_

EXPONE: Que habiendo sido excluido/ excluida provisionalmente en el proceso selectivo mencionado anteriormente por las causas abajo indicadas o estando omitido en los listados.

SOLICITA: La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a subsanar la/ las causa/ causas de exclusión en la forma que detallo:

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma:

**A la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional**

Marcar con una X en el recuadro la causa o causas por la que ha sido excluido, y en el caso de que así se solicite, aportar la documentación requerida que se indica en el cuadro forma de subsanación:

X	Causas de exclusión	Forma de subsanación
	A) No queda verificado el cumplimiento del requisito de titulación exigido para el acceso al puesto solicitado o la titulación aportada no se corresponde con la exigida en las Bases de Convocatoria.	Aporto título/equivalencia/homologación que habilita como Titulado Superior.
	B) No se puede determinar el nº orden solicitado en el proceso selectivo.	Aporto solicitud/justificante donde se muestra el nº de orden solicitado.
	C) Solicitud de inscripción en el proceso selectivo una vez finalizado el periodo del mismo.	Acredito justificante de su presentación en plazo (fecha límite 15 de septiembre de 2022).
	Omitido.	Aporto justificante de la solicitud.

Presentar este impreso, junto con la documentación necesaria para subsanar la solicitud, por medio del Registro Electrónico <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> , dirigiéndolo al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.



En el Asunto se deberá indicar **Subsanación 9 Titulados Superiores**.